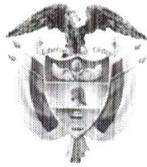


República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

15 OCT 2020

Bogotá, D. C., _____

REF.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

No. 11001-31-10-022-2019-00867-00

Téngase en cuenta que la parte ejecutante describió oportunamente el traslado de las excepciones de mérito propuestas por el extremo pasivo; en consecuencia, el Despacho DISPONE:

1. Señalar el día 9 del mes de Febrero del año 2021, a la hora de las 2:00, para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., diligencia en la que se adelantaran los interrogatorios de las partes y los demás asuntos dispuestos en la norma citada.

Se advierte a las partes y sus apoderados, que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones procesales previstas en los numerales 3º y 4º del artículo 372 del C.G.P.

2. Conforme lo dispuesto por los artículos 392 y 443 ibidem, se procede al DECRETO DE PRUEBAS:

2.1 De la parte Demandante:

- 2.1.1 Documentales: Téngase como tales las aportadas con la demanda.

2.1.2 Niéguese la solicitud de oficiar al Ejército Nacional de Colombia, teniendo en cuenta que obra a folio 37 certificación de la vinculación laboral del señor JONNATAN CASTILLO, en el cual se consigna su cargo, salario y demás emolumentos que recibe.

2.2 De la parte Demandada:

2.2.1 Documentales: Téngase como tales las aportadas con la contestación de la demanda.

3. Conforme al poder obrante a folio 52, por encontrarse facultada para sustituir la miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad del Rosario, María Alejandra Corzo, se reconoce al también estudiante María José Daza Romero como apoderada de la señora Jeimmy Marcela Suárez Velásquez v, en los términos y para los fines del mandato conferido.

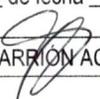
NOTIFÍQUESE



JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

JUEZ

Fib.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 83 de fecha 16 OCT 2020
 GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario